

La Floresta, 22 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 395/2022

Acta 043/2022

VISTO: que por expediente electrónico N° **2022-81-1110-00041** , se realizó un llamado a interesados N.º 110/2022, para reacondicionamiento y actividad comercial gastronómica de parador municipal ubicado en Rambla y Durazno en Cuchilla Alta.

CONSIDERANDO:

- 1- Que al llamado a licitación N.º 110/2022, surge del expediente **2022-81-1110-00041** que se presentó solamente una empresa denominada SOS MI SAS, RUT. N.º 219291090013.
- 2- Que la empresa mencionada cuenta con RUPE.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 043/22, de fecha 22 de diciembre de 2022, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

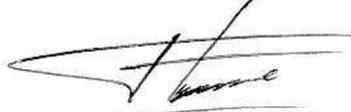
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Avalar la adjudicación de la licitación para reacondicionamiento y actividad comercial gastronómica de parador municipal ubicado en Rambla y Durazno en Cuchilla Alta, según llamado público a interesados N.º 110/2022, a la empresa SOS MI SAS RUT. N.º 219291090013, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes, también plazos y condiciones del pliego del llamado, a controlar por las Direcciones de Gestión Territorial y Desarrollo Turístico.
- 2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3 - Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Archívese



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta